



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Abril de 1979.

131-79

Expte. N° 290/79

VISTO:

El Decreto N° 725 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 30 de Marzo pasado, y atento a que por el mismo el suscrito ha sido designado Rector de esta / Casa de Estudios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

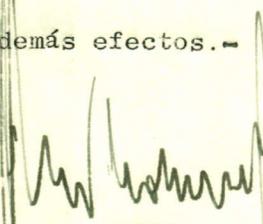
R E S U E L V E :

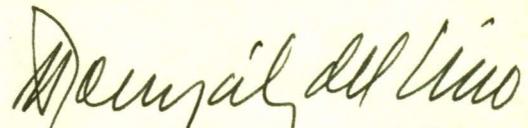
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el suscrito ha tomado posesión de sus funciones como Rector de esta Universidad, el 2 de Abril en curso a partir de las 16.30 horas, según consta en el acta labrada al respecto.

ARTICULO 2°.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el señor Director General Académico, Lic. Carlos Leopoldo ARREDONDO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO
DIRECTOR GENERAL ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR